

Seguridad
para
todos



Acta Sesión N°18, Ordinaria. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	GRANEROS		
Fecha	10 junio de 2019.-	Lugar	Sala Reuniones Alcaldía.
Hora Inicio	16:10 horas.	Hora Término	17:05 horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°016, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los temas tratados en la presente sesión fueron los siguientes:

- * Exposición sobre la Ley de convivencia vial, a cargo de Coordinador Regional de CONASET, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Sr. Daniel Umaña Donoso.
- * Sobre paro docente.
- * Programa denuncia segura.

Desarrollo

El Sr. Alcalde presenta al Sr. Daniel Umaña Donoso, Coordinador Regional de CONASET de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins, quien realiza presentación expresando que se modificó la Ley de Transito incorporando la convivencia vial, buscando equiparar los diferentes medios de transporte entregando derechos responsabilidades a otros medios de transporte que no estaban considerados en la Ley como la bicicleta. Se considera que no todos los vehículos son iguales. El objetivo es mejorar la convivencia vial entre los distintos medios de transporte, mejorando la circulación de los ciclistas, disminuyendo el límite de velocidad en la zona urbana y mejorando los estándares de infraestructura, entre otros, poniendo en primera prioridad al peatón, luego al ciclista y luego al transporte público, motocicletas y por último el vehículo particular, tendiendo a que cada día su uso sea menor. Se establece distancia de adelantamiento del vehículo y la bicicleta, los cuales ahora tienen las mismas responsabilidades. La reducción de la velocidad



Seguridad
para
todos



vehicular máxima que ahora es 50 km/hora en la zona urbana. Se creó un libro que se entregará a todas las municipalidades en noviembre próximo, que habla de los estándares de las ciclovías, las demarcaciones y certificaciones. Las ciclovías están diseñadas para el uso de las bicicletas y ciclos de más ruedas como patines, patinetas y skooter, quedando prohibido el tránsito del peatón. Las veredas son de uso exclusivo para los peatones, con excepción de bicicletas con niños menores de 7 años en compañía de un adulto, niños hasta 14 años, personas con discapacidad en silla de ruedas eléctrica y adultos mayores, todos a velocidad de un peatón. Donde no hay ciclovía, el ciclista debe ir por la calle al costado derecho de la calzada. Ahora, la Ley faculta a Carabineros, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes a fiscalizar las bicicletas, con su luz blanca delantera, su luz roja trasera y reflectante en los rayos y el conductor tiene responsabilidades como el uso del casco amarrado y chaleco reflectante. El vehículo “torito”, que incluye carro de carga en su parte posterior, debe portar placa patente en la parte trasera, portar permiso de circulación, certificado de revisión técnica y seguro obligatorio de accidentes de personas y el conductor deberá contar con permiso clase “C” y andar todo el día y noche con chaleco reflectante, protección ocular, guantes, calzado cerrado, ropa que cubra piernas y brazos, como vehículo de transporte solo debe hacerlo con un máximo de 350 kg y trasladar solamente a una sola persona, el conductor. Finalmente, el Sr. Umaña expresa que está dispuesto a realizar charlas a la comunidad y capacitación a los inspectores municipales y agradece la oportunidad a nombre del Seremi de Transportes de O’Higgins, Sr. Hans González González.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal, quien da a conocer que el paro de profesores cumple ya seis días, acatado por un 40% de los docentes, afectando a tres de nueve colegios de la comuna. En los colegios en paro están trabajando los equipos directivos, asistentes de la educación y se atiende a los pocos alumnos que llegan.

La asesora de la Coordinación Regional de Seguridad Pública dio a conocer, verbalmente y en términos generales, el resultado de la encuesta nacional de seguridad ciudadana. Señala que hubo disminución de la sensación de inseguridad, pero las víctimas están denunciando menos. Señala que destaca el sistema de denuncia segura que aumentó en 40% los llamados. Durante el primer trimestre del presente año en Graneros disminuyó el total de delitos de mayor connotación social respecto del mismo período del año anterior, de 305 a 197 casos. Las amenazas son las denuncias de mayor frecuencia en la comuna. El representante del Cosoc, Sr. Pezzopane consulta si se dispondrán recursos para promover el programa denuncia segura en la comuna, sobre lo que la asesora de la coordinación regional de seguridad pública manifiesta que en lo regional se hace difusión y ofrece hacerlo en la comunidad mediante



Seguridad
para
todos

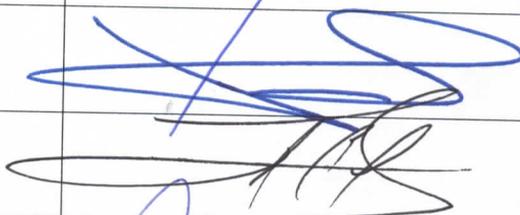
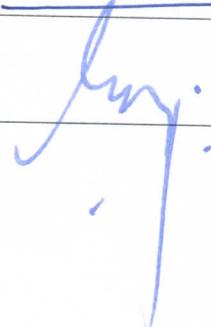


reuniones. Respecto de lo anterior el Sr. Alcalde propone efectuar la próxima reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública en la población Rafael Carvallo. La representante de la P.D.I. da a conocer que el programa denuncia segura es muy importante ya que permite al denunciante guardar su identidad y que su institución se sumará a la difusión.

El Sr. Alcalde señala que debido al arreglo vial que pronto se iniciará en Villa la Compañía, habrá que cortar el tráfico vehicular lo que provocará inconvenientes a los vecinos del sector. El representante del CIP CRC de Graneros, da a conocer que se realizó ceremonia de entrega de perros adiestrados por partes de los internos para luego entregarlos en adopción. El representante del Cosoc, Sr. Pezzopane da a conocer que en su sector habitacional fue financiado un proyecto de cultura por parte del Gobierno Regional consistente en la pintura de murales, iluminados, con apoyo de Carabineros y la Municipalidad. Finalmente, el Sr. Alcalde informa que enviará una carta al Sr. Presidente de la República, solicitándole que Graneros sea incorporado entre los 30 barrios que serán intervenidos por problemas de tráfico, anunciado en el discurso de su cuenta pública el 01 de junio recién pasado.

Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal Graneros

ASISTENCIA A SESIÓN N°18, EFECTUADA EL LUNES 10 DE JUNIO DE 2019

Nombre y Cargo	Firma
Sr. Claudio Segovia Cofré Alcalde de Graneros	
Sr. Jorge Urzúa Meléndez Representante Ministerio Público Graneros	
Capitán Daniel Basualto Álvarez Comisario 2ª Comisaría de Carabineros de Graneros	
Sr. Jorge Martínez Oyarce Concejal de Graneros	
Sr. Javier Pezzopane Ortiz Consejero COSOC de Graneros	
Sra. Daniela Medina Díaz Consejera COSOC Graneros	
Sr. Francisca Cornejo Narvoi Comisario Brisexme PDI Rancagua	
Sra. Sandra Becerra Torres Servicio Agrícola y Ganadero – SAG	
Sr. Ernesto Quinteros Parra Gendarmería Regional	
Sr. Octavio Rodríguez Aguilar Secretario Municipal Graneros	
Sra. María Luisa Padilla Toledo Secretaria Ejecutiva Concejo Comunal de Seguridad Pública	
Sra. María Daniela Alruiz Asesora Coordinación Regional Seguridad Pública	
Sr. Andrés Osses Von Edelsberg Jefe Daem Graneros	

Sra. Bernarda Bolbarán Santander Directora Regional Sename	
---	--

Claudio Rivera
CIP-CRC GVO
Sename

